

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SAN PABLO DE LOS MONTES

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativo, se comunica que con esta fecha se ha ordenado remitir al Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Toledo el expediente administrativo correspondiente al Procedimiento Abreviado 0000160/2010, seguido a instancia de Grupo de Prensa Empresarios, S.L., contra la inactividad del Ayuntamiento de San Pablo de los Montes.

Por consiguiente se emplaza todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer en el plazo de nueve días a partir de la fecha de la publicación de este anuncio ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Toledo.

San Pablo de los Montes 22 de noviembre de 2010.-El Alcalde, Víctor M. Gómez López.
N.º I.- 12339